



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00198 -2016-A/MPMN

Moquegua, **31 MAR. 2016**

VISTOS:

Informe N° 080-2016-ALO/OSLO/MPMN, Informe N° 0508-2016-OSLO/GM/MPMN, sobre Liquidación Técnico Financiera del Plan de Trabajo a Nivel de Estudio Definitivo del Proyecto con Código SNIP 196716: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN EMPRESARIAL y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidad Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00807-2013-A/MUNIMOQ de fecha 24 de julio de 2013, se aprueba el Plan de Trabajo a Nivel de Estudio Definitivo del Proyecto con Código SNIP 196716: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN EMPRESARIAL y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA" con un presupuesto de S/. 44,056.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

Que, mediante Informe N° 080-2016-ALO/OSLO/MPMN de fecha 02 de marzo de 2016 el Área de Liquidación eleva el Expediente de Liquidación Técnico Financiera del Plan de Trabajo a Nivel de Estudio Definitivo del Proyecto con Código SNIP 196716: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN EMPRESARIAL y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"; por encontrarse conforme a la Directiva vigente, por lo que con Informe N° 0508-2016-OSLO/GM/MPMN de fecha 04 marzo de 2016, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras solicita la aprobación.

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Directiva, y con las visaciones de las Áreas correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnico Financiera del Plan de Trabajo del Proyecto con Código SNIP 196716: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN EMPRESARIAL y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con un gasto financiero de S/ 42,992.17 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 17/100 SOLES), la misma que con un (01) file, a treinta y siete (37) folios y actuados, a veinticinco (25) folios, forma parte de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

- | | | |
|-----------------------------|---|--|
| ✓ Plan de Trabajo Proyecto | : | "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA". |
| ✓ Modalidad | : | Administración Directa. |
| ✓ Periodo de Ejecución | : | 2013 - 2015 |
| ✓ Presupuesto Base | : | S/ 44,056.00 Soles |
| ✓ Gasto Financiero | : | S/ 42,992.17 Soles |
| ✓ Costo Real | : | S/ 42,992.17 Soles |
| ✓ Plazo de Ejecución | : | 060 Días Calendario |
| ✓ Fecha de Inicio del Plan | : | 25.07.2013 |
| ✓ Fecha de Término del Plan | : | 22.09.2013 |

TIEMPO REAL UTILIZADO DEL PROYECTO (PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO)

- | | | |
|--------------------------------------|---|---------------------|
| ✓ Inicio de Elab. Exp. Tec. | : | 25/07/2013 |
| ✓ Fecha de Perfil rechazado | : | 25/09/2015 |
| ✓ Cronología hasta el cierre del PIP | : | 793 días calendario |
| ✓ Elab. Del Informe Final | : | 018 días calendario |
| ✓ Cronología hasta el Informe Final | : | 811 días calendario |



"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"
"2007-2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Supervisión y Liquidación de obras, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y otras áreas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el Portal Institucional www.munimoquegua.gov.pe, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Hugo Isaias Quispe Mamani
Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE



HQM/AMPNM
DJNTGAJ
LJRF

